



De publicación inmediata: 03/05/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA UNA LEY PARA FRENAR EL MERCADO ILÍCITO DE CANNABIS EN EL ESTADO DE NUEVA YORK COMO PARTE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2024

Las nuevas leyes facultan a la Oficina de Gestión del Cannabis y al Departamento de Impuestos y Finanzas a tomar medidas contra los dispensarios sin licencia. Las sanciones incluyen multas de hasta \$20.000 por día

La OCM puede incautar productos y solicitar medidas cautelares para cerrar tiendas ilícitas; el DTF puede imponer multas y sanciones por falta de pago de impuestos

La gobernadora Kathy Hochul firmó hoy una nueva ley para aumentar las sanciones civiles y fiscales por la venta ilícita y sin licencia de cannabis en Nueva York como parte del presupuesto del año fiscal 2024. La legislación, propuesta por primera vez por la Gobernadora en marzo, brinda facultades de cumplimiento adicionales a la Oficina de Administración de Cannabis (OCM, por sus siglas en inglés) y al Departamento de Impuestos y Finanzas (DTF, por sus siglas en inglés) para hacer cumplir los nuevos requisitos reglamentarios y cerrar las tiendas dedicadas a la venta ilegal de cannabis.

"A medida que el estado de Nueva York continúa implementando un modelo líder en la nación para establecer su industria del cannabis, estas medidas de aplicación críticas protegerán a los neoyorquinos de las ventas ilícitas y no reguladas", **dijo la gobernadora Hochul**. "Los dispensarios sin licencia violan nuestras leyes, ponen en riesgo la salud pública y socavan el mercado legal del cannabis. Con estas herramientas de aplicación, estamos allanando el camino para productos más seguros, la reinversión en comunidades que soportaron años de aplicación desproporcionada y mayores oportunidades para los neoyorquinos".

La ley faculta a la Oficina de Gestión del Cannabis y al Departamento de Impuestos y Finanzas a frenar la venta y/o el obsequio de cannabis en tiendas y camiones sin licencia en todo el estado de Nueva York. Específicamente, este cambio a la ley estatal permitirá que la Oficina de Gestión de Cannabis evalúe sanciones civiles contra las empresas de cannabis sin licencia que socavarían sus esfuerzos, con multas de hasta \$20.000 por día para las conductas más atroces. Esta ley también tipifica como delito vender cannabis y productos de cannabis sin licencia.

Además, esta legislación reforzará la capacidad de la Oficina de Gestión de Cannabis para realizar inspecciones reglamentarias de las empresas que venden cannabis y productos de cannabis, así como de las empresas que venden y regalan cannabis y productos de cannabis de manera indirecta, como las llamadas "tiendas de calcomanías". La Oficina de Gestión de Cannabis incautará cannabis y productos de cannabis no probados de negocios sin licencia, y solicitará órdenes judiciales, órdenes de cierre y el desalojo de los inquilinos comerciales que vendan cannabis y productos derivados del cannabis sin la licencia correspondiente.

El Departamento de Impuestos y Finanzas podrá ahora realizar inspecciones reglamentarias de las empresas que venden cannabis para determinar si se han pagado los impuestos correspondientes, caso contrario, podrá imponer sanciones civiles. La ley también establece un nuevo delito de fraude fiscal para las empresas que deliberadamente no recauden ni remitan los impuestos requeridos sobre el cannabis, o posean a sabiendas para la venta cualquier cannabis sobre el que se requería el pago de impuestos, pero que no se pagó.

El director ejecutivo de la Oficina de Gestión del Cannabis, Chris Alexander, sostuvo: "Hoy, el estado tomó una medida necesaria para proteger la salud pública de los neoyorquinos y apoyar la creciente industria del cannabis de nuestro estado. Agradezco a la gobernadora Kathy Hochul, a la líder de la mayoría en el Senado Andrea Stewart-Cousins y al presidente de la Asamblea, Carl Heastie, por demostrar su compromiso de establecer el mercado de cannabis más equitativo de la nación. La ley de hoy promoverá esos objetivos al otorgar a la Oficina de Gestión de Cannabis la facultad real para clausurar los negocios que traten de burlar nuestras leyes y garantizar que las comunidades a las que se prometieron fondos de reinversión no se vean perjudicadas".

La comisionada interina de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York, Amanda Hiller, expresó: "Reforzar la legislación fiscal relativa al sector del cannabis y garantizar su aplicación estricta y justa contribuirá al éxito del sector a largo plazo".

La OCM ha otorgado 165 licencias hasta la fecha y este mes se otorgarán más en la reunión de la Junta de Control del Cannabis. [En la actualidad hay ocho dispensarios exitosos](#) y una empresa de reparto en el Estado, entre ellos organizaciones sin fines de lucro, empresarios y una empresa propiedad de una mujer en Manhattan y Queens, empresarios en Ithaca y Schenectady, una organización sin fines de lucro en Binghamton y la primera empresa de reparto del Estado en Albany, y en las próximas semanas y meses se abrirán más dispensarios. Todos los dispensarios regulados y con licencia deben colocar la [Herramienta de verificación de dispensarios](#) cerca de la entrada principal.

El 18 de abril, la gobernadora Hochul [anunció el lanzamiento de "Why Buy Legal New York" \("Por qué comprar legal en Nueva York"\)](#) para promover la compra legal, más segura e informada de cannabis en los dispensarios autorizados del estado de Nueva

York. Esta campaña de educación pública brinda información sobre cómo encontrar dispensarios legales en Nueva York y consejos sobre cómo consumir cannabis de forma segura. Los materiales están disponibles en: <https://cannabis.ny.gov/consumers>.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418